



Municipalidad de
NOGALES

SEGUNDO CONCEJO ORDINARIO

MES DE MAYO 2021

ACTA Nº 17

En Nogales, a **miércoles 12 de mayo de 2021**, siendo las 09:23 hrs., se da por iniciada la sesión Nº 17 de Concejo Ordinario, presidida por el Sr. Concejal, Don **JUAN RIVERA ROJAS**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- JUAN FLORES OLIVARES
- FERDINAND GACHÓN JEREZ
- MARGARITA OSORIO PIZARRO
- EDUARDO BUENO NAVARRO. (no está presente)

Tabla de la SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta Nº 07.
3. Sanción Acta Nº 08.
4. Sanción Acta Nº 09.
5. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 17, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
6. Sanción de Subvenciones 2021, expone Doña Viviana García Gallardo, Dideco (s).
7. Sanción Aporte Extraordinario a la Junta de Vecinos Los Aromos, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
8. Varios.

Concejal Rivera: En Nombre de Dios se abre este Segundo Concejo Ordinario del mes de mayo del año 2021, sesión N° 17.

Sanción Acta N°07.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Concejal Rivera: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Se Abstiene , explica que por alguna razón no le llegó la citación, agrega que tiene que ser su responsabilidad, ya que, no había nadie en el domicilio cuando se fue a entregar.
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba

Acuerdo N°113: Se aprueba con 5 votos a favor y 1 voto de abstención.

Sanción Acta N°08.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Concejal Rivera: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Se Abstiene , explica que por alguna razón no le llegó la citación, agrega que tiene que ser su responsabilidad, ya que, no había nadie en el domicilio cuando se fue a entregar.
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba

Acuerdo N°114: Se aprueba con 5 votos a favor y 1 voto de abstención.

Sanción Acta N°09.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Concejal Rivera: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Se Abstiene , explica que por alguna razón no le llegó la
-----------------------------------	--

	citación, agrega que tiene que ser su responsabilidad, ya que, no había nadie en el domicilio cuando se fue a entregar.
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba

Acuerdo N°115: Se aprueba con 5 votos a favor y 1 voto de abstención.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 17, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que la modificación N°17 tiene que ver con mayores ingresos proveniente del programa Registro Social de Hogares, agrega que como todos pudieron ver, en los documentos que se adjuntaron vienen los ingresos, el convenio y los recursos que están destinados en su mayoría al pago de los prestadores del mismo programa, que son los niños que encuestan, los digitadores, material de oficina que se da para el funcionamiento, insumo y repuesto de accesorios como por ejemplo las tintas y, equipos computacionales, agrega que el monto es \$4.938.602.

Sra. Alcaldesa: Pregunta a la Sra. Leslie Salinas si habrá alguna posibilidad de poder otorgarle una impresora a Carabineros y al sector de agua potable.

Sra. Leslie Salinas: Responde que se debe hacer una modificación como Municipalidad para poder renovar equipos, agrega que al Departamento de Dideco también les hace falta una impresora y que para el sector de agua potable les llevo una impresora para las boletas.

Concejala Rivera: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba

Acuerdo N°116: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción de Subvenciones 2021, expone Doña Viviana García Gallardo, Dideco (s).

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Viviana García: Expone que postularon 6 organizaciones, las cuales son: Agrupación de Músicos Solidarios Cabrebal, Club de Rangers de Nogales, Club Unión Cerda, Club de Adulto Mayor El Garretón, Club Deportivo Mina El Melón y Fundación Arturo López Pérez, agrega que

estos 2 últimos no quedaron, ya que, el Club Deportivo Minas El Melón no presentó el total de los antecedentes requeridos, el cual fue el certificado emitido por la Dirección de Administración y Finanzas acreditando que no tenían deudas pendientes. Indica que como Directora de Desarrollo y Servicio les va a informar mediante un escrito explicando las razones por las cuales no quedaron seleccionados al Club Deportivo Minas El Melón y se les va a invitar a que puedan postular a un aporte al igual que la Fundación Arturo López Pérez. Expone que con respecto a las 4 organizaciones que quedaron en base tiene los antecedentes en caso de que los quisieran revisar, indica que estos cumplieron la solicitud en el plazo dado, indica que la Agrupación de Músicos Solidarios Cabrebal solicita comprar un amplificador por un monto de \$379.900.-, agrega que son 20 integrantes y que son del Sector de El Melón.

Concejal Flores: Pregunta quién es el presidente de esta Agrupación.

Sra. Viviana García: Responde que el presidente es Don Mario Soto Layana con domicilio en Calle Gustavo Filippi Muratto N°57, agrega que Don Víctor Vargas Godoy y la Srta. Jennifer Suarez forman parte de la directiva. Con respecto a la segunda organización que es el Club de Rangers de Nogales alberga 30 jóvenes integrantes, el cual el presidente es Don Sebastián Felipe Olivares Muñoz con domicilio en calle Serrano en la Comuna de Nogales, el secretario es Don Luis Miranda Vega con domicilio en Sargento Aldea y la tesorera en la Srta. Carolina Cebla Quiroga, los cuales solicitan el monto de \$910.350 para la adquisición de un arco de metal, explica que el arco es una implementación móvil que puede ser transformada para distintas actividades, agrega que la agrupación hará un aporte de \$101.200, ya que, el valor del arco es de \$1.000.000. Continúa diciendo que la tercera organización seleccionada que es el Club Unión Cerda desea equipar al club con la compra de sillas para el público y jugadores, expresan que los beneficiarios son 160 personas entre jugadores y socios, agrega que la directiva está compuesta por Don Alejandro Olivares, Don Héctor Morales y la Sra. Juana Cabrera.

Concejal Flores: Pregunta el lugar en donde se está reuniendo este club.

Sra. Alcaldesa: Responde que ellos se están reuniendo al final de Huella Canal y que están haciendo los trámites para que les otorguen un terreno y poder hacer una cancha.

Concejal Rivera: Agrega que el Club Unión Cerda tiene su cancha, indica que el vivió 15 años en El Polígono, y que la cancha que les corresponde es la que está ubicada al fondo en la primera población.

Sra. Alcaldesa: Responde que ahora en ese sector hay casas.

Sra. Viviana García: Indica que el Club Unión Cerda va a comprar 20 sillas plegables, agrega que la otra organización que cumplió con todos los requisitos de la base es el Club de Adulto Mayor El Garretón, la cual su directiva está formada por la Sra. Juana Aranda Araya, Don Juan Villalobos Vergara y la Sra. Sofía Álvarez Díaz, expresa que ellos están solicitando \$500.000 para la compra de canastas familiares para sus socios, agrega que son 20 familias las cuales argumentan que están pasando por problemas económicos porque no tienen agua ni animales, y no poder sembrar por la sequía, indica que en sus documentos adjuntaron la cotización de la central de compras de La Calera y del supermercado Dismara junto a todos los antecedentes.

Concejal Marchant: Expresa que con respecto a la Fundación Arturo López Pérez, cuando él se desempeñó como trabajador social tuvo la oportunidad de presenciar las gestiones de apoyo que se tuvo hacia esta fundación destacando sobre todo al tema de salud, solicita a la Sra.

Viviana García que a través de ella se le diera la información y la fundación pudiese optar a algún aporte por todas las contribuciones que ellos hacen a los enfermos de cáncer.

Sra. Viviana García: Indica que la idea es transparentar el proceso lo mayormente posible y a cada fundación se les dará la explicación por el cual no quedaron seleccionados.

Concejal Rivera: Solicita a la Sra. Alcaldesa si es posible, ver más adelante una modificación presupuestaria porque queda poco dinero.

Concejal Rivera: Llama a sanción

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba

Acuerdo N°117: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Aporte Extraordinario a la Junta de Vecinos Los Aromos, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Viviana García: Expresa que la Junta de Vecinos Los Aromos de Nogales solicito un aporte extraordinario porque ingresaron una vez acabo el plazo de las subvenciones, agrega que cumplen con todos los requisitos, la organización está presidida por la Sra. Armandina Vilches Sepúlveda, la secretaria es la Sra. Gladys Pizarro Garrido y la tesorera es la Sra. Mónica Talanilla Torres.

Concejal Flores: Pregunta si esto es para solucionar el problema que se tiene con la filtración de agua.

Sra. Viviana García: Responde que sí.

Sra. Alcaldesa: Agrega que se le ha solicitado a Esva que por favor vieran esa fuga.

Concejal Flores: Expresa que el tema, es que la cuenta le sube a ellos.

Sra. Viviana García: Indica que efectivamente es un \$1.000.000 lo que se solicita, agrega que como bien dice el Sr. Concejal Flores los vecinos vienen arrastrando deudas de agua de \$150.000 otros vecinos \$160.000 hasta de \$200.000.

Sra. Alcaldesa: Expresa que para la San Ignacio tuvieron que conseguir un proyecto con Serviu, para que les hiciera entrega de un documento que acreditara que no era un condominio, que eran viviendas sociales.

Concejal Marchant: Pide la palabra e indica que el tuvo la oportunidad de visitar el sector y conversar con varios vecinos, da a conocer que efectivamente hay un problema con la filtración y un alto consumo que les sale en el servicio de agua potable. Agrega que tiene entendido que la Sra. Alcaldesa estaba haciendo gestiones con Esva, y estaban a la espera de

un plano, pregunta si ese plano les llevo para concretar el tema de la fuga o si eso se hizo por fuera.

Sra. Alcaldesa: Responde que eso lo está viendo Don Gonzalo con el personal del agua.

Concejales Marchant: Pregunta si ya está identificado donde encuentra la fuga.

Sra. Alcaldesa: Responde que con una máquina detectaron 3 fugas en una sola casa, agrega que la vecina solicito la subvención antes de que revisaran con la maquina, pero ella cree que poco le servirá.

Concejales Marchant: Agrega que se le va a aumentar el costo, consulta sobre un documento que no encuentra, que es el certificado de rendiciones al día.

Sra. Viviana García: Responde que han tenido corte de luz producto de unos arreglos que se están haciendo, y que solo alcanzaron a imprimir la disponibilidad presupuestaria. Agrega que esa organización no ha solicitado aportes, pero se le solicitó a la Sra. Leslie si lo podía imprimir.

Concejales Marchant: Expresa que lo importante es que los vecinos van a solucionar al fin esa problemática porque están con un alto consumo.

Concejales Rivera: Indica que tiene una consulta sobre la el periodo que duran las organizaciones, porque él tiene entendido que duran 3 años.

Sra. Viviana García: Responde que hay un certificado que dice que está vigente, le consulta a Don Luis si el recuerda la Ley que extiende la vigencia de las Junta de Vecinos desde el mes de Diciembre del año 2019 hasta 3 meses pasada la pandemia, levantado el estado de excepción.

Don Luis Espinoza: Indica que así es hasta el 30 de junio.

Concejales Rivera: Solicita a Don Luis si les puede hacer llegar el documento para poder tener un respaldo, para que después no hayan malos entendidos de que están aprobando subvenciones o aportes extraordinarios sin tener el respaldo.

Sra. Alcaldesa: Solicita que se imprima la Ley para hacer entrega del documento a los concejales para que puedan respaldarse.

Sra. Viviana García: Agrega que es una Ley mínima, que son 2 hojas.

Sra. Alcaldesa: Indica que la Sra. Leslie les enviara el oficio

Concejales Rivera: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba

Acuerdo N°118: Se aprueba con 6 votos a favor.

Concejales Lineros: Pregunta si existe alguna posibilidad de que las 2 organizaciones que quedaron fuera tuvieran otra alternativa.

Sra. Alcaldesa: Responde que son aportes y que los va a tomar en cuenta, que no se preocupe.

Concejal Rivera: Pregunta si alguien tiene puntos varios para que queden en conocimiento de la Sra. Alcaldesa.

Concejal Flores: Consulta que cuantas personas postularon a la beca de transporte de enseñanza superior.

Sra. Viviana García: Responde que son 200 y 200.

Concejal Flores: Pregunta si se va a poder repartir por partes iguales a todos los postulantes, al igual que el año pasado.

Sra. Viviana García: Responde que en la comuna postularon 367 jóvenes, 236 son de Nogales y 131 de El Melón.

Concejal Flores: Pide que lo que haya se reparta en partes iguales.

Concejal Marchant: Consulta que cuando más o menos estarían los resultados de las becas.

Sra. Viviana García: Responde que esta el plazo establecido por reglamento y que se está trabajando en el vaciado de datos dentro del plazo.

Concejal Rivera: Interviene y le pregunta a la Sra. Alcaldesa, sobre un tema que le ha llamado mucho la atención que lamentablemente ha salido en medios informativos sobre los préstamos a funcionarios.

Sra. Alcaldesa: Responde que a ella también le sorprendió el tema de los préstamos a funcionarios en el año 2013.

Concejal Marchant: Pregunta si esto es efectivo y si es por un tema de salud.

Asesor Jurídico: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y responde que es un tema de Municipalidad en general, que son \$182.000.000 que se entregaron por fondos a rendir, que de hecho se le había informado a la Sra. Alcaldesa que se haría un sumario administrativo para dejar constatación de los hechos porque las responsabilidades administrativas están prescritas.

Concejal Flores: Pregunta si salió sentencia de esto.

Sra. Alcaldesa: Agrega que en ese momento nadie se preocupaba de eso.

Asesor Jurídico: Responde que la sentencia que se dicto por el fraude al fisco son \$230.000.000 respecto al ex Alcalde, de los cuales son \$7.000.000 por uso de vales de bencina y \$200.020.000 por dineros utilizados para objetos no institucionales.

Concejal Flores: Pregunta si no están en fondos a rendir.

Asesor Jurídico: Responde que no, de igual forma se hará un sumario administrativo, que supone que el tendrá que ser el fiscal de acuerdo con la Alcaldesa subrogante porque hay que constatar hechos, la mayoría de esos funcionarios ya no están acá, agrega que tienen la intuición de que la mayoría de los funcionarios que recibieron esos fondos ya no son parte de la Municipalidad, destaca la responsabilidad administrativa y responsabilidad civil.

Sra. Alcaldesa: Solicita un listado con el nombre de todos aquellos funcionarios.

Asesor Jurídico: Le indica a la Sra. Alcaldesa que lo va a ver, que no se puede comprometer a algo que no sabe si podrá cumplir, porque no tiene claridad si habrá algún listado. Agrega que la Ley y los tratados internacionales suscritos por Chile se encargan de ratificar aquellos casos que son situaciones indestructibles, dice que no se puede estar discutiendo toda la vida lo mismo. Indica que no es lo único y que quiere hacer presente que la Contraloría tiene la mala costumbre de prejuicios y la prensa de hablar de irregularidades y de anomalías, cuando la mayoría de las cosas son observaciones. Indica que lo que pasa es que hay una serie de observaciones de naturaleza contable donde evidentemente quien le explica esa situación es la Sra. Leslie Salinas, donde él entiende que hay distintas formas de llevar las modificaciones presupuestarias, donde la Sra. Leslie Salinas le explicaba que solicitaban una situación que era prácticamente imposible contablemente, agrega que en segundo lugar hay temas relacionados con depósitos que se han hecho en cajas vecinas a la cuenta directa de la Municipalidad, sin saber quién realizó esos depósitos, el tercer punto es que hay deudas que son de hace mucho tiempo, que prácticamente son incobrables, por ende tendrán que utilizar el procedimiento que establece el artículo 66 de la Ley Rentas Municipales, donde entra la investigación, la Secretaría Municipal certifica y se pasa al Concejo para que apruebe esa incobrabilidad.

Concejal Gachon: Expresa que desde el punto de vista contable, la visión del inspector que digito, es muy diferente a la que uno puede tener, siendo lo mismo, agrega que habitualmente pasa eso, porque él puede ver la boleta de una forma y al contador nuestro le enseñaron de otra forma.

Asesor Jurídico: Responde que hay partes donde las boletas electrónicas tienen que ser firmadas en La Calera, que no tiene ningún sentido si es electrónica.

Concejal Flores: Solicita que si puede ser explicado todo el tema de las modificaciones presupuestarias para dejarlo claro.

Asesor Jurídico: Responde que tras el tiempo transcurrido en base al artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales hay un procedimiento para que constatada la incobrabilidad, y el certificado por la Secretaría Municipal y con acuerdo del Concejo, eso se puede hacer y le da certeza, sobre todo a contabilidad.

Concejal Flores: Indica que a ellos les hace bien, como Concejales ya que, después no podrán decirles que dejaron cosas pendientes, agrega que así queda todo claro y cerrado.

Concejal Rivera: Siendo las 10:16 hrs. cierra la sesión de Concejo.


VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL